

Monte Patria, 28 de marzo de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Año 2014, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

DECRETO:



Concédase Bono Compensatorio Municipal Compensatorio por cumplir funciones en el cargo de Administrativa Control Interno, Sumarios Administrativos y otras instrucciones de la Jefatura Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, por mayor responsabilidad en asesoría técnica a los Fiscales y Actuarios de los sumarios desarrollados en el DEM, regularización y gestión de documentos faltantes para obtención de títulos de dominios de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Monte Patria, gestionar documentación solicitada por el Asesor Jurídico del DEM:

Ciudad : Monte Patria - Comuna de Monte Patria
Nombre : **VALENTINA JESUS GONZALEZ SILVA**
RUT : **N° 10.032.646-9**

2.- Período : 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015.

3.- Monto del Bono : \$91.875.-, mensual, imponible y tributable.

5.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub. Asignación 001, Sub. Sub. Asignación "Remuneración del Personal No Docentes", del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Área de Recursos Humanos DEM
Interesada
Carpeta.



ALCALDE (S)